4440 *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, marca «Triumph Adler», modelo FX-620i.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de Universidad, 18, en Barcelona, código postal 08007,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, marca «Triumph Adler», modelo FX-620i, a favor de «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima», ronda de Universidad, 18, en Barcelona, código postal 08007, documento de identificación A-59555839, con el número 00 97 0499, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 24 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Dirección: Ronda de Universidad, 18, en Barcelona, código postal 08007.
Teléfono: (93) 246 51 10. Fax: (93) 265 52 82.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-59555839.

y con número 00 97 0499

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: «Kinpo Electronics, Inc.», en Taiwán.
Marca: «Triumph Adler».
Modelo: FX-620i.

y con certificado de examen de tipo número 068097, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ronda de Universidad, 18.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	00 97 0499

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de noviembre de 2000.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de octubre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

4441 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, marca «Sagem», modelo Fax Navegador 830.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Sagem-Sat Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Don Ramón de la Cruz, 92, en Madrid, código postal 28006,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, marca «Sagem», modelo Fax Navegador 830, a favor de «Sagem-Sat Ibérica, Sociedad Anónima», calle Don Ramón de la Cruz, 92, en Madrid, código postal 28006, documento de identificación A-28616282, con el número 07 97 0502, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sagem-Sat Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Don Ramón de la Cruz, 92, en Madrid, código postal 28006.
Teléfono: 402 54 11. Fax: 402 57 66.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28616282.

y con número 07 97 0502

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: «Sagem, Sociedad Anónima», en Francia.
Marca: «Sagem».
Modelo: Fax Navegador 830.

y con certificado de examen de tipo número: 060597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sagem-Sat Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Don Ramón de la Cruz, 92.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0502

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de octubre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.